

instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación acerca de sus importes totales de las partidas del activo y cifra de ventas, ni han formulado alegaciones o presentado documentos o informaciones que desvirtúen los hechos que motivaron la incoación de los correspondientes procedimientos, se resuelve:

Primero.—Considerar que los hechos enjuiciados respecto de cada una de las sociedades inculpadas constituyen infracciones de las previstas en el artículo 221 del mismo TRLSA, al haber quedado acreditado que dichas sociedades no depositaron en la debida forma en el Registro Mercantil las preceptivas cuentas anuales y resto de documentación correspondiente al ejercicio social 1999, y por tanto incumplieron la obligación establecida en el artículo 218 del TRLSA.

Segundo.—Declarar a cada una de las sociedades responsable directa de la comisión de cada una de las citadas infracciones.

Tercero.—Imponer en consecuencia a cada una de las sociedades que se relacionan en el anexo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221.2 del TRLSA, y de acuerdo con sus cifras de capital social, sanción de multa por los importes respectivos que en el anexo se detallan.

El ingreso correspondiente a las multas en el impuesto deberá realizarse en el Tesoro, Caja de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía correspondiente a su domicilio social, en el plazo establecido en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, en su artículo 20 apartado 2, letras a) y b), según lo dispuesto en el apartado 4, los cuales estipulan que: «a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior», debiendo remitir copia del justificante de dicho ingreso a este Instituto. Como fecha de notificación de dicha deuda a que hacen referencia los referidos apartados a) y b) deberá tomarse aquella en que la Resolución notificada adquiere firmeza en vía administrativa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (la Resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa). A tales efectos ha de tenerse en cuenta que, caso de interponer recurso de alzada, la Resolución será firme cuando aquel sea resuelto expresa o presuntamente, y, caso de no ser interpuesto dicho recurso, la Resolución será firme transcurrido el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 (de acuerdo con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Contra la Resolución notificada podrá la sociedad inculpada interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación o desde el último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social correspondiente a cada una de las entidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 (de conformidad con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de agosto de 2001.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—45.214.

Anexo

Relación de: Número de expediente, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social (pesetas-euros) y multa impuesta para cada sociedad (pesetas-euros)

2001004598; «Reyes Católicos, 52, Sociedad Anónima»; calle Reyes Católicos, 52, segundo, 18009 Granada; 43.500.000 pesetas (261.440,27 euros); 1.358.000 pesetas (8.161,74 euros).

2001004732; «Álvarez Díaz e Hijos, Sociedad Anónima»; carretera de Granada a Armilla, cruce de circunvalación, 18100 Armilla (Granada); 118.000.000 de pesetas (709.194,28 euros); 2.425.000 pesetas (14.574,54 euros).

2001004741; «Expoartesant, Sociedad Anónima»; plaza del Campillo, 1, 18009 Granada; 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros); 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2001004750; «Rancho Tamaray, Sociedad Anónima»; plaza de Madrid, edificio «Cartago», primero, A-B, 18690 Almuñécar (Granada); 42.000.000 de pesetas (252.425,08 euros); 1.329.000 pesetas (7.987,45 euros).

2001004769; «Francisco Palanco, Sociedad Anónima»; avenida de Andalucía, kilómetro 25, 18015 Granada; 90.000.000 de pesetas (540.910,89 euros); 2.081.000 pesetas (12.507,06 euros).

2001004778; «Clial, Sociedad Anónima»; camino Pedro Godoy, 18690 Almuñécar (Granada); 70.000.000 de pesetas (420.708,47 euros); 1.801.000 pesetas (10.824,23 euros).

2001004787; «Frutos de Almuñécar, Sociedad Anónima»; barrio de la Paloma, sin número, 18690 Almuñécar (Granada); 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros); 1.290.000 pesetas (7.753,06 euros).

2001004804; «Agroteruel, Sociedad Limitada»; calle Joaquín Arnau, número 1, 44001 Teruel; 30.000.000 de pesetas (108.303,63 euros); 1.078.000 pesetas (6.478,91 euros).

2001004868; «Ori-Plastic, Sociedad Limitada»; camino de la Dehesa, sin número, 44493 Loscos (Teruel); 60.000.000 de pesetas (360.607,26 euros); 1.645.000 pesetas (9.886,65 euros).

2001004840; «Teruel Javalambre, Sociedad Anónima»; calle San Francisco, número 31, 44001 Teruel; 23.625.000 pesetas (141.989,11 euros); 924.000 pesetas (5.553,35 euros).

2001004831; «Talleres Iserna Benavente, Sociedad Anónima»; avenida de la Estanca, 14, 44600 Alcañiz (Teruel); 86.360.000 pesetas (519.034,05 euros); 2.032.000 pesetas (12.212,57 euros).

2001004589; «Rioja Empresarial, Sociedad Anónima»; calle Leopoldo Alas Clarín, 6, 49018 Zamora; 27.500.000 pesetas (165.278,33 euros); 1.020.511 pesetas (6.133,39 euros).

2001004606; «Duero Music, Sociedad Limitada»; calle La Reina, 3, 49004 Zamora; 12.000.000 de pesetas (72.121,45 euros); 575.525 pesetas (3.458,97 euros).

2001004615; «Maquinaria Agrícola Castor Novoa, Sociedad Limitada»; Fray Toribio de Motolimia, 12, bajo, 49007 Zamora; 14.000.000 de pesetas (84.141,69 euros); 644.914 pesetas (3.876,01 euros).

2001004624; «Inmobiliaria Actual, Sociedad Limitada»; pasaje Olmedo, 5, 49015 Zamora; 15.000.000 de pesetas (90.151,82 euros); 677.746 pesetas (4.073,33 euros).

2001004633; «Zasfalto, Sociedad Anónima»; calle Alonso de Tejada, 4 bis, entreplanta B, 49018 Zamora; 80.000.000 de pesetas (480.867,48 euros); 1.945.568 pesetas (11.693,10 euros).

2001004651; «Days Zamora, Sociedad Anónima»; avenida Requejo, 44, 49022 Zamora; 96.000.000 de pesetas (576.971,62 euros); 2.158.990 pesetas (12.975,79 euros).

2001004679; «Automoción Michell, Sociedad Limitada»; carretera de Madrid, sin número, kilómetro 262,300, sitio Cañada Real Berciana, 49600 Benavente (Zamora); 50.760.000 pesetas (305.073,74 euros); 1.490.651 pesetas (8.958,99 euros).

2001004688; «Construcciones Cecilio Pérez Colino, Sociedad Limitada»; calle Renuera, número 23, entreplanta, 49600 Benavente (Zamora); 60.000.000 de pesetas (360.607,26 euros); 1.645.992 pesetas (9.892,61 euros).

2001004705; «Saucor, Sociedad Limitada»; carretera Salamanca, kilómetro 32, 49400 Fuentesauco (Zamora); 85.000.000 de pesetas (510.860,29 euros); 2.014.386 pesetas (12.106,70 euros).

2001004723; «Mantecadas de Pozoantiguo, Sociedad Limitada»; carretera Toro a Castronuevo, kilómetro 8,100, 49835 Pozoantiguo (Zamora);

27.500.000 pesetas (165.278,33 euros); 1.020.511 pesetas (6.133,39 euros).

2001004642; «Ecoforestal Ibérica Maderas, Sociedad Anónima»; calle Riego, 13, 49004 Zamora; 72.496.000 pesetas (435.709,74 euros); 1.838.115 pesetas (11.047,29 euros).

2001004958; «Tabas Playa, Sociedad Anónima»; calle Juan José Felipe Lima, 38, 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas); 65.000.000 de pesetas (390.657,87 euros); 1.725.000 pesetas (10.367,46 euros).

2001004976; «Canamar, Sociedad Anónima»; carretera de Jandia, Matas Blancas, sin número, 35628 Pájara (Las Palmas); 72.150.000 pesetas (433.630,23 euros); 1.833.000 pesetas (11.016,55 euros).

2001004985; «Bayuyo, Sociedad Limitada»; calle Jiménez, número 7, primero derecha, 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas); 44.500.000 pesetas (267.450,39 euros); 1.377.000 pesetas (8.275,94 euros).

2001005010; «Canales Fuster Iñarrea, Sociedad Anónima»; carretera nacional II, kilómetro 185, 25194 Les (Lleida); 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros); 1.290.000 pesetas (7.753,06 euros).

2001005029; «Baronia Peramola, Sociedad Limitada»; Alcalde Porqueres, número 49, 25005 Lleida; 228.980.000 pesetas (1.376.197,52 euros); 3.492.000 pesetas (20.987,34 euros).

2001005047; «Anime, Sociedad Anónima»; calle Llobera, 1, 25280 Solsona (Lleida); 51.000.000 de pesetas (306.516,17 euros); 1.494.000 pesetas (8.979,12 euros).

2001005056; «Almacenes y Depósitos Andreu, Sociedad Anónima»; Afueras, sin número, 25153 Puigvert de Lleida (Lleida); 120.000.000 de pesetas (721.214,53 euros); 2.448.000 pesetas (14.712,78 euros).

2001005065; «Promociones y Construcciones del Segria, Sociedad Anónima»; calle Fermin Palau, sin número, 25123 Torrefarrera (Lleida); 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros); 1.290.000 pesetas (7.753,06 euros).

2001005074; «Acinox, Sociedad Anónima»; calle X, sin número, 25500 La Pobla de Segur (Lleida); 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros); 959.000 (5.763,71 euros).

2001005083; «Obras y Transportes Cabrera, Sociedad Anónima»; calle Julio César, 12, bajos, 25003 Lleida; 56.000.000 de pesetas (336.566,78 euros); 1.580.000 pesetas (9.496,99 euros).

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre publicaciones en su página web.

Se pone en conocimiento que a partir del próximo día 16 de julio, lunes, Renfe publicará en su página web, www.renfe.es, los aspectos más importantes que regulan las relaciones con sus proveedores. Pulsando la etiqueta «Proveedores» de su página principal, podrá acceder a las licitaciones en curso que sobre adquisición de obras, suministros y servicios realiza la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. La publicación de todas las convocatorias de licitación de compras en este medio, permanecerá en el mismo durante todo el periodo de vigencia que específicamente se detalle en cada licitación.

También podrá accederse a los pliegos de condiciones generales de contratación, Registro General de Proveedores, sistemas de clasificación, y contratos adjudicados, entre otros aspectos.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Director general corporativo, José María Lasala Escala.—45.770.